



AUMENTO DE CAPITAL Y
 REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑIA SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA. CUANTIA: S/. 600.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy de abril de mil novecientos ochenta y abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario mo del Cantón Guayaquil, comparece, la Compañía SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA., representada por el señor Doctor LEONARDO SABINO HERNANDEZ MARTINEZ, quien declara ser ecuatoriano, casado, abogado. en su calidad de Gerente, conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que se adjunta en la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberse identificado plenamente de conozco doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, y a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento presentan la minuta que dice así:

" SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de escrituras pú-

I blicas a su cargo, sírvase autorizar una de aumento

de capital y reforma de estatutos, al tenor de las
siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento
y suscripción de la presente escritura , el Doctor -
Leonardo Sabino Hernández Martínez , en su calidad de
Gerente ,y representante legal de la compañía SOCIEDAD
BAJO SEGUNDO C. LTDA., tal como lo acredita con la co-
pia de su nombramiento debidamente inscrito, que se
acompaña como documento habilitante.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "SOCIEDAD BAJO SE-
GUNDO C. LTDA., se constituyó mediante escritura públi-
ca otorgada ante el Notario Público del Cantón Sam-
borondón , señor José Gregorio Neira Nívela , el día
nueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro,
e inscrita en el Registro de la Propiedad del Can-
tón Samborondón , el día catorce de enero de mil no-
vecientos setenta y cuatro .-----

b) Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor
Jorge Maldonado Rennella , Notario Séptimo del Cantón
Guayaquil, el día veintitrés de agosto de mil nove-
cientos setenta y siete , la misma que fué inscrita
en el Registro de la Propiedad del Cantón Samboron-
dón , el día catorce de mayo de mil novecientos se-
tenta y nueve , se procedió al aumento de capital
de la compañía " SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA., a la
suma de CIEN MIL SUCRES (S/.100.000,00).-----

c) En sesión de Junta General Extraordinaria de So-



Los de la compañía SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA.

celebrada el día cuatro de noviembre de mil novecien-
tos ochenta y siete , se resolvió por unanimidad au-

mentar el capital social de la Compañía en SEISCIENTOS

MIL SUCRETES (S/.600.000,00) , y se aceptó la sus-

cripción y pago de SEISCIENTAS participaciones igua-

les, acumulativas e indivisibles de un mil sucretes cada

una , de acuerdo a lo resuelto en la Junta General

de Socios ya mencionada . Se aceptó el pago de dicho

aumento de la siguiente manera : Seiscientas partici-

ciones de un mil sucretes cada una pagadas en un cin-

cuenta por ciento en efectivo por parte del socio

Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez , y el sal-

do a pagarse en el plazo de un año contado a par-

tir de la fecha de inscripción de la escritura del

presente aumento de capital en el Registro de la

Propiedad del Cantón Samborondón , pago que será en

efectivo . De las participaciones suscritas y pagadas

en la constitución de la compañía como en el presen-

te aumento de capital corresponde a los socios los

siguientes: a) Al Doctor Leonardo Sabino Hernández Mar-

tínez, seiscientas noventa y nueve participaciones de

un mil sucretes cada una ;

b) Al Abogado Arturo Gamboa Echeverría , una

participación de un mil sucretes . Los socios han pagado el

valor de sus participaciones en dinero efectivo habiendo el

socio Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez , pa-

gado el valor de las participaciones suscritas por

I él en el aumento de capital , en un cincuenta por -
ciento de cada una de ellas, debiendo pagar el sal-
do de las nuevas participaciones , en el plazo de
un año , en dinero efectivo , plazo que se contará a
partir de la inscripción de la escritura de aumento
de capital en el Registro de la Propiedad del Can-
tón Samborondón .El mencionado suscriptor es de na-
cionalidad Ecuatoriana.-----

TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El Doctor Leonar-
do Sabino Hernández Martínez , en su calidad de Ge-
rente y representante legal de la compañía " SOCIEDAD
BAJO SEGUNDO C. LTDA.", declara expresamente aumentado el
capital social de la compañía en SEISCIENTOS MIL SU-
CRES y en cumplimiento a lo resuelto en sesión de
Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el
día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y
siete , se reforma/ de ^{el estatuto/} la siguiente manera:-----

SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compa-
ña es de SETECIENTOS MIL SUCRES , dividido en setecien-
tas participaciones iguales indivisibles y acumulativas de un mil
sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por
resolución de la Junta General de Socios . Agregue -
usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo
para la validez y perfeccionamiento de las presentes es-
critura y en especial , , sírvase transcribir el tex-
to del acta de Junta General Extraordinaria de So-
cios de la compañía " SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA".
celebrada el día cuatro de noviembre de mil novecien-



1

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

tos ochenta y siete , para que forme parte ínte-
grante de esta escritura .- Señor Notario . Firmado .-
MARTHA MANZUR CASTAÑEDA. A B O G A D A . Registro núme-
ro : ochocientos cincuenta y ocho.-----

*****DOCUMENTO**HABILITANTE*****

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA.".- Lugar , día

y hora de celebración .- En Guayaquil, a los cuatro -
días del mes de noviembre de mil novecientos ochen-
ta y siete . en el local social de la compañía, ubi-
cada en Víctor Manuel Rendón número novecientos veir-
tiocho y Lorenzo de Garaycoa , quinto piso , a las
quince horas. ASISTENTES.- Asisten a la celebración de

la presente Junta , los socios señores : Doctor Leonar-
do Sabino Hernández Martínez, por sus propios derechos ,
propietario de noventa y nueve participaciones de un
mil sucres cada una ; y, Abogado Arturo Gamboa Echeve-
rría , por sus propios derechos , propietario de una
participación de un mil sucres. QUORUM .- En la presen-

te Junta General de Socios, se encuentra reunido
do el capital suscrito y pagado de la compañía el
mismo que asciende a cien mil sucres, dividido en cien
participaciones de un mil sucres cada una .

Y SEVRETARIO.-Preside la sesión , el Gerente
compañía Doctor Leonardo Sabino Hernández

actúa de Secretario el Abogado Arturo Gamboa
verría .El Presidente de la Junta ordena que por

Secretaría se dé lectura al orden del día , lo que

I a continuación hace el Secretario .ORDEN DEL DIA.-Uno)

Conocer y resolver sobre el Aumento de capital de la compañía ; suscripción y pago ; y,-----

Dos) Reforma de los estatutos de la compañía, como consecuencia del aumento de capital . Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente

Junta General Extraordinaria de Socios , al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos o c h e n t a

(280) de la Ley de Compañías y aceptan de igual manera los puntos a tratarse en ella . DESARROLLO DE

LA SESION.- A continuación toma la palabra el Presidente de la sesión , el Gerente de la Compañía, oc-

tor Leonardo Sabino Hernández Martínez , quien expone

que por haberse reformado la Ley de Compañías , se ha establecido como capital mínimo para las compañías

limitadas , el valor de setecientos mil sucres, por lo que es necesario que la Junta General de Socios,

decida sobre el aumento de capital de la Compañía , su monto, suscripción y la reforma de los estatutos.

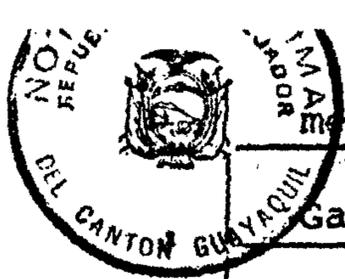
A continuación y luego de algunas deliberaciones , la Junta General de socios decide por unanimidad aumen-

tar el capital social de la compañía en la cantidad

de SEISCIENTOS MIL SUCRES, mediante la suscripción de seiscientas participaciones de un mil sucres cada una,

las mismas que serán suscritas en su totalidad por el señor Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez ,

Se deja constancia en esta Junta de la renuncia expresa de su derecho de participar en el presente au-



mento de capital que hace el socio Abogado Arturo,

Gamba Echeverría .El socio Doctor Leonardo Sabino Her-

nández Martínez , pagará las seiscientas participaciones
que suscribe , en efectivo en un cincuenta por cien-

to de cada una de ellas; es decir, trescientos mil
sucres ; y, el saldo será pagado en un año contado a
partir de la inscripción de la respectiva escritura de

aumento de capital en el Registro de la Propiedad -
del Cantón Samborondón . Igualmente la Junta General de

Socios decide por unanimidad reformar el estatuto de
la compañía en su cláusula sexta , la que dirá :SEXTA:

CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es
de setecientos mil sucres , dividido en setecientas par-

ticipaciones iguales indivisibles y acumulativas de un mil sucres
cada una , capital que podrá ser aumentado por re-

solución de la Junta General de Socios. La Junta Ge-
neral de Socios, resolvió por unanimidad , autorizar al

Gerente de la compañía , señor Doctor Leonardo Sabino
Hernández Martínez, para que efectúe los trámites perti-

mentos , así como para que otorgue y suscriba la
respectiva escritura de aumento de capital y reforma

de estatutos . No habiendo otro punto que tratar , el
Presidente de la sesión Doctor Leonardo Sabino Hernán-

dez Martínez , declara a terminada la sesión , concediendo
antes un receso para la redacción de la acta. Hecho que

fué y leída a los concurrentes , es aprobada por una-
nimidad y sin ninguna modificación , firmandola para -
constancia los asistentes.-Firmado, ilegible. Doctor Leonar-

I do Sabino Hernández Martínez. Firmado, ilegible.- Abogado

Arturo Gamboa Echeverría .CERTIFICO : Que el acta que
antecede es conforme con su original que reposa en
los archivos de la compañía, y al que me remitiré
en caso necesario.-Firmado, ABOGADO ARTURO GAMBOA ECHE-
VERRIA. SECRETARIO.-----

Queda agregado a la presente escritura pública el nom-
bramiento a favor del Doctor Leonardo Hernández Martínez.--

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
inserto y agregado que en un solo texto quedan ele-
vados a escritura pública. Yo, el Notario doy fe, que

después de haber sido leída en alta voz, toda esta es-

critura pública al compareciente, este la aprueba y la

suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.- Entre-

lineas: el estatuto, si valen

POR LA COMPAÑIA "SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA."



Dr. Leonardo Hernández Martínez

Gerente

C.C. 0900105917

C.T. 002149

C.V. 1686272

R.U.C. 0990145121001

EL NOTA-

Samborondón, 5 de Septiembre de 1986



Señor Doctor
Leonardo Sabino Hernández Martínez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, tengo a bien comunicarle, que en Sesión de Junta General de Socios de la Compañía " SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA. ", celebrada el día de hoy, se procedió a reelegirlo a usted GERENTE de la misma por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social otorgado ante el Notario Público del Cantón Samborondón Jose Gregorio Koirá Nivela el 9 de Enero de 1974, e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón el 14 de Enero de 1974, por lo cual será usted el representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

Ab. Arturo Gamboa Echeverría

Presidente de la Junta

General

ACEPTO CUMPLIR EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA " SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA. "

Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez

Samborondón, 5 de Septiembre de 1986

CERTIFICO: Queda inscrito el Nombramiento de GERENTE que antecede, de fojas 370 con el N°78 en el Registro Mercantil, y anotado bajo el N°736 en el Repertorio.- Samborondón, a tres de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.-

AB. JOSE GREGORIO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





[Handwritten signature]

ABG, EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

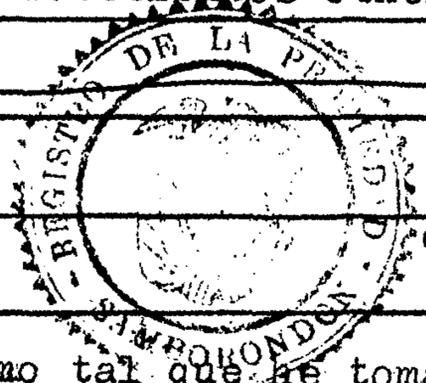
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, en seis fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.



[Handwritten signature]

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No.88-2-2-1-04462 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el veinticinco de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía Sociedad Bajo Segundo C.Ltda." que antecede, queda inscrita de fojas 706 a 711 con el No.206 en el Registro Mercantil; y anotada bajo el No.1.063 en el Repertorio.- Samborondón, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.-



[Handwritten signature]
AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON

RAZON: Siento como tal que se ha tomado nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía Sociedad Bajo

I

Segundo C. Ltda." a que hace referencia la Escritura que antecede-

de, al margen de la inscripción respectiva que consta de fe-

cha catorce de Enero de mil novecientos setenta y cuatro.-Sam-

borondón, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos ochenta

y ocho.-

J. Bonifaz

AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON BAMBORONDON



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27